

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración o/y Liquidador durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Lectura y Aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de agosto de 2008.—El Liquidador Único, Armando Melián González.—51.568.

EL BOOM DE LOS PRECIOS, S. A.

Se comunica, a efectos del art. 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en Junta general del 27/06/2008, previa y legalmente convocada, se tomó el acuerdo de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

El acuerdo se tomó por el 83,33% del capital social.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2008.—El administrador único, José Hernández Bello.—51.176.

y 3.ª 27-8-2008

EXCELLENT MO2, S. A. U.*Balance final de liquidación*

Cumplimentando lo establecido en el artículo doscientos setenta y cinco de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en reunión celebrada el pasado día diez de junio del dos mil ocho, acordó por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Clientes	6.031,82
Deudores diversos	1.470,15
Total deudores	7.501,97
Caja	76,38
Bancos cuenta corriente	18.340,67
Total tesorería	18.417,05
Total activo	25.919,02
Pasivo:	
Capital social	60.300,00
Resultado negativo de ejercicios anteriores	-295.630,81
Aportación socios compensación de pérdidas	295.630,81
Resultado ejercicio al diez de junio del dos mil ocho	-36.745,98
Total fondos propios	23.554,02
Provisión gastos liquidación	2.365,00
Total pasivo	25.919,02

La mencionada Junta también acordó, por unanimidad, fijar la cuota del haber social por cada acción en ciento cincuenta y siete euros con dos céntimos de euro,

que sería satisfecha a los accionistas de la compañía una vez transcurrido el plazo señalado por el artículo doscientos setenta y seis de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante entrega de cheque nominativo en el domicilio social.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Liquidador, Luis Alfonso Anchuelo Sánchez.—51.143.

GESCONTROL UTXANA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****UTXANA GESTIÓN, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de socios de «Gescontrol Utxana, Sociedad Limitada», celebrada, con carácter universal, el día 4 de agosto de 2008, se acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la aportación de parte de su patrimonio a una sociedad de nueva constitución denominada «Utxana Gestión, Sociedad Limitada». La escisión se ha acordado de acuerdo con los términos del proyecto de escisión depositado con fecha 24 de julio de 2008, en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia y el balance de escisión cerrado con fecha 31 de mayo de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde, según los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166.º de la citada Ley en relación con el artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Sueca (Valencia), 5 de agosto de 2008.—Los Administradores solidarios, Miguel Ángel López-Egea Vilache y Miguel Ángel López-Egea Martínez.—51.236.

y 3.ª 27-8-2008

GESTIO I LUDO-ANIMACIO, S. A.**Sociedad unipersonal***Disolución, extinción y liquidación total*

Se hace público que en Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Entidad Gestio i Ludo-animacio, S. A., Sociedad Unipersonal, con CIF: número A61455457, celebrada el día 10 de junio de 2008, se acordó la disolución, extinción y liquidación total de la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Clientes	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	0,00
Reservas	0,00
Total pasivo	0,00

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 10 de junio de 2008.—El liquidador, Albert Vila Espino.—51.205.

GREEN SEA, S. A.

El Consejo de Administración de «Green Sea, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta gene-

ral que tendrá lugar en su domicilio social, en la ciudad de San Bartolomé de Tirajana, calle Bonsái, sin número, el día 27 de septiembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 28 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico desde el 1 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

San Bartolomé de Tirajana, 18 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco J. Monzón Monzón.—51.636.

INDUCENTRO INVERSIONES Y DESARROLLO, S. L.**(Sociedad escindida)****ESTRUCTURAS Y HORMIGONES COSTA VELLA, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión*

La Junta general universal de socios de la entidad ha acordado el día 8 de agosto de 2008, su escisión parcial, mediante la aportación de la rama de actividad, que se concreta en el patrimonio afecto a la construcción de una planta de fabricación de hormigón en las parcelas números 81, 82, 83 y 84 situadas en el polígono Costa Vella de Santiago de Compostela, a una sociedad de nueva creación denominada «Estructuras y Hormigones Costa Vella, S. L.».

Los socios y acreedores tienen derecho a pedir el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, solicitándolo al domicilio social de la entidad, sito en Lugo, rúa das Anduriñas, números 5-15. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en el plazo de un mes a partir de la última publicación del anuncio de escisión.

Lugo, 8 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Tarsicio Lamela Cacheiro.—51.229.

y 3.ª 27-8-2008

J.B.A. CONSTRUCCIONES BELLIDO, S. L.**BELLMAN, S. L.****(Sociedades absorbidas)****J.B.A. CONSTRUCCIONES BELLIDO BELLMAN, S. L.****(Sociedad beneficiaria resultante, de nueva creación)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales y Universales de las citadas Sociedades, celebradas todas el 30 de junio de 2008, a las 20 y 21 horas respectivamente, acordaron por unanimidad, la fusión de las sociedades J.B.A. Construcciones